

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. COM. AMERICA LTDA. Rut 077908270-9
 La Cantidad de \$ 66,810 SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE GASFITERIA PARA
 ARREGLO DE CASA DE HUESPEDES (CASA DE PROFESORES) SEGUN FACTURA N° 10622.-
 Fecha de Pago 07/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	10622	05/04/2010	66,810

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :48

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		66,810
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	66,810	
Totales		66,810	66,810

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	66,810	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		66,810
Totales		66,810	66,810



 M^{CS} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 G^{OR}IA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad